



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007262

Res. 301/2021

Montevideo, 4 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1749/2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 27), de fecha 21 de octubre de 2020, por la cual se aprobó la realización del Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no reúnen el perfil: 3.768.895-2, 4.380.705-9, 2.530.710-2 y 3.712.648-9;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 4.181.814-5 no se presentó a la etapa de la entrevista;

III) que el aspirante cuya cédula de identidad es 5.018.280-0 no superó la etapa de entrevista;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

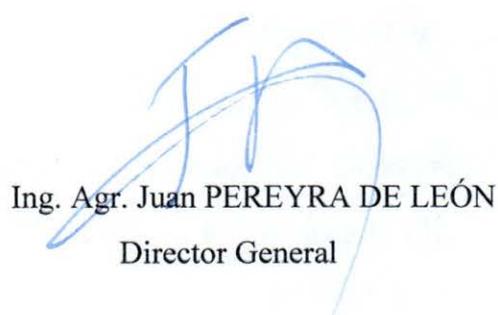
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LÓPEZ, Mariela	3.708.884-7	47.40
2	GARCÍA, Lahisa	3.854.216-5	44.40
3	ESCALANTE, Maricela	4.092.898-9	41.40
4	MOTTA, María	3.700.469-3	40.50
5	LARA, Diani	1.793.667-0	34.00
6	CARDOZO, Ana	3.387.519-5	32.60
7	VIERA, Víctor	4.270.678-9	30.70

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk